



MEMORANDO No. GADMCM- GFC-012-2025
Crnel. Marcelino Maridueña, 18 de marzo del 2026

PARA: ING. JUAN ROBIN VEGA VILLAO
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

**ASUNTO: SOLICITUD DE ENTREGA DE INSUMOS (PDOT, PLAN DE TRABAJO,
POA Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPATIVO) PARA LA
CONTINUIDAD DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025.**

De mi consideración:

En calidad de Asistente Operativo de Participación y Fortalecimiento Ciudadano del GAD, y con autorización del señor Alcalde mediante memorando **Nro. GADMCM-ALCALDÍA-2026-0532, de fecha 12 de marzo de 2026**, el cual me designa como responsable de coordinar y articular las acciones necesarias para el cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2025, me permito expresar lo siguiente:

Que, el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador establece, entre los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: “1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción; 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar a los procesos de veeduría ciudadana y control social; (...) 5. Emitir informes que determinen la existencia de indicios de responsabilidad, formular las recomendaciones necesarias e impulsar las acciones legales que correspondan (...)”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 89, define la rendición de cuentas como: “un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según corresponda, quienes están obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”;

Que, el artículo 13 de la Resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030, de fecha 28 de enero de 2026, determina las fases y cronogramas que deberán cumplir los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles Provincial, Cantonal y Parroquial, así como las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos, para la implementación del proceso de rendición de cuentas;





Participación y Fortalecimiento Ciudadano

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Crnel. Marcelino Maridueña

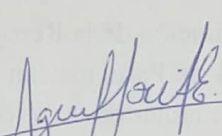


En este contexto, y en atención al oficio S/N presentado en la Secretaría del Concejo el 12 de marzo de 2026 por el Presidente de la Asamblea Local Ciudadana, Ing. Juan Robin Vega Villao, y como parte del cronograma establecido para continuar con el proceso de Rendición de Cuentas 2025, me permito adjuntar, en formato físico y digital:

- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT),
- La Oferta de Campaña o Plan de Trabajo Presentado Ante el Consejo Nacional Electoral
- El Plan Operativo Anual (POA) y,
- El Presupuesto Institucional y Participativo.

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Lcda. Erika Aguilar Moria

Asistente Operativo del Área de Participación y Fortalecimiento Ciudadano
GAD Municipal de Marcelino Maridueña

C.C.	Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz/ Alcalde del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña.
------	--

